



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2006- 2009

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quiroga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y tomando en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 29-veintinueve de agosto del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó emitir, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble el cual cuenta con el número de expediente catastral 45-002-001, localizado en la calle Rodrigo Zuriaga entre las calles de José Mariano Salas y José María Iglesias en la Colonia Hidalgo, de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en la fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado en la calle Rodrigo Zuriaga entre las calles de José Mariano Salas y José María Iglesias en la Colonia Hidalgo de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo NE 80°19'47", mide 15.39 mts. - quince metros, treinta y nueve centímetros a colindar con la calle José Mariano Salas, del punto 02-dos al punto 03-tres, con un radio de 2.72 mts. - dos metros, setenta y dos centímetros, mide 4.44 mts. - cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros en línea curva a colindar con la intersección de la calles José Mariano Salas y Rodrigo Zuriaga, del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo SE 09°06'33", mide 80.31 mts. - ochenta metros, treinta y un centímetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un radio de 2.54 mts.- dos metros, cincuenta y cuatro centímetros, mide 4.63 mts. - cuatro metros, sesenta y tres centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y José María Iglesias; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo SW 81°17'01", mide 14.05 mts. - catorce metros, cinco centímetros a colindar con la calle José María Iglesias; del punto 06-seis al punto 07-siete con un radio de 2.90 mts. - dos metros, noventa centímetros, mide 3.98 mts. - tres metros, noventa y ocho centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles José María Iglesias y Rodrigo Zuriaga; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo NW 09°09'25", mide 80.92 mts. - ochenta metros, noventa y dos centímetros a colindar con la calle Rodrigo Zuriaga; y del punto 08-ocho al punto 01- para cerrar el polígono con un radio de 2.39 mts. - dos metros, treinta y nueve centímetros, mide 3.53 mts. - tres metros, cincuenta y tres centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles Rodrigo Zuriaga y José Mariano Salas; con una Superficie Total de 1,706.10 mts² - mil setecientos seis metros, diez decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 1° de septiembre del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVALOS LEAL